



## Extiende Gobierno del Estado plazo para revalidación de fierros de herrar hasta diciembre de 2025

Con el objetivo de apoyar a la comunidad ganadera y facilitar su recuperación ante los retos actuales del sector, la Secretaría de Desarrollo Rural informa que el plazo para la revalidación de la mica de fierro de herrar, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.

Esta decisión responde a la necesidad de otorgar mayor margen a los productores para cumplir con este requisito fundamental, que permite acreditar la legítima propiedad del ganado y asegurar su correcta movilización y comercialización, para contribuir a la transparencia y regulación de la actividad ganadera.

A quienes ya han realizado la revalidación correspondiente en el presente año, el Gobierno del Estado agradece su responsabilidad y compromiso con las normas del sector.

La Secretaría de Desarrollo Rural exhorta a las y los productores que aún no han llevado a cabo este trámite, a que lo realicen a la brevedad posible, ya que es indispensable para fortalecer las buenas prácticas ganaderas, proteger su patrimonio y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente.

### Requisitos para la renovación:

#### Para ganado bovino:

- Copia de identificación oficial vigente
- UPP vigente

#### Para equinos:

- Copia de identificación oficial vigente
- Nombre del rancho y comprobante de pago del predial

#### Costos del trámite:

- Primera vez: 761 pesos
- De 1 a 2,500 Ha: 831 pesos

*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*

- De 2,500 a 5,000 Ha: 1,424 pesos
- Más de 5,000 Ha: 2,373 pesos

El procedimiento puede realizarse directamente en el módulo de Registro de Fierros de Herrar de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicado en avenida División del Norte #2504, colonia Altavista, en la ciudad de Chihuahua. También está disponible en las presidencias municipales, donde se cuenta con un registro de solicitantes.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse al teléfono (614) 429-3300, extensión 12538, o consultar el sitio Web oficial del Gobierno del Estado: [www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx), en la sección de trámites.

El Gobierno del Estado refrenda su compromiso de seguir trabajando de la mano del sector ganadero, para fortalecer la economía del campo chihuahuense.

*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*